



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	ALIMENTOS.
DEMANDANTE	AHIMETH ZULEIMA DE LA CRUZ MOZO.
DEMANDADO	CARLOS ANDRES MARTINEZ GUTIÉRREZ.
RADICADO	20001 31 10 003 2016 00055 00.

Solicita el apoderado de la parte demandante ordenar la entrega de títulos a favor de la señora AHIMETH ZULEIMA DE LA CRUZ MOZO, con c.c. 39.464.336, relacionando número de título y monto, anexando diligencia de presentación personal del señor CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ante Notaria Tercera del Circulo de Valledupar de 30 de junio de 2023.

En atención a la autorización expresa del demandado, observa el despacho que los títulos relacionados en la petición pertenecen a cesantías, por consiguiente, se ORDENA autorizar a la señora AHIMETH ZULEIMA DE LA CRUZ MOZO, con c.c. 39.464.336, los títulos que reposan en el portal del Banco Agrario consignados por FIDUPREVISORA:

Datos del Demandante

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 39464336
Nombre AHIMET ZULEIMA Apellido CRUZ MAZO

Número Registros 3

	Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
Ver detalle	424030000597567	77187498	CARLOS ANDRES	MARTINEZ GUTIERREZ	Impreso entregado	10/05/2019	NO APLICA	\$ 212.123,00
Ver detalle	424030000749693	77187498	CARLOS ANDRES	MARTINEZ GUTIERREZ	Impreso entregado	05/06/2023	NO APLICA	\$ 785.291,00
Ver detalle	424030000749714	77187498	CARLOS ANDRES	MARTINEZ GUTIERREZ	Impreso entregado	05/06/2023	NO APLICA	\$ 6.560.215,00

Total Valor \$
7.557.629,00

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **579e59031c4e41e1f93ac686fe827efeb1668ac91c119e5674d4bfba5bf75864**

Documento generado en 06/07/2023 05:55:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>